



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 04-143/

Vista la solicitud presentada por el Sr. FABIAN MUÑOZ CONTRERAS, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a TARIMA DE 20 M2 PARA ARRIENDO DE BICICLETAS en sector "K" de playa Blanca en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/1501/VRS. de fecha 03 de Noviembre del 2014 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2014 hasta el 15 de Marzo del 2015.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 11354 DE FECHA 24.11.2014 POR \$20.000.- FOI 10 102201.


GLASNOVIC DUFALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

La Serena, 25 de Noviembre del 2014.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- FGD/SPC/sdc.-